



CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Comprobaciones relativas al cumplimiento de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y la Norma nacional de subvencionabilidad:

ACTUACIÓN: OT4. C. PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

OPERACIÓN: "PLANES E INVERSIONES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE".

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DENTRO DEL OE 4.5.1				
		SI	NO	NP
1.	Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) n° 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016)	x		
2.	En general, las selecciones de operaciones deberán estar regidas por los principios de igualdad entre los beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategias por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	x		
3.	La operación: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano e integrado. • Contribuye al programa operativo vigente • Aborda los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. • Sus gestores tienen experiencia y capacidad. 	X X X X		
4.	Adecuación a los principios rectores: Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones	x		





CABILDO DE LANZAROTE



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

	aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la Estrategia Edusi, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido.			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS OPERACIONES				
Las selecciones de las operaciones englobadas en esta actuación se harán atendiendo a los siguientes criterios de priorización:				
1	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de financiación.	x		
2	Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.	x		
3	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.	x		
4	Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Prioridad de inversión PI4e.	x		
5	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	x		

Documento firmado electrónicamente

Estrategia Conurban Azul: Por la calidad urbana y cohesión social en los municipios de San Bartolomé, Arrecife y Teguiise



Cód. Validación: 4QQECCQ2GGAZCFYQGMHTW9CKAS | Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2